

CÓMO ESTÁN PREPARADAS LAS FUERZAS ARMADAS ECUATORIANAS PARA APOYAR A LA GESTIÓN DE RIESGOS ANTE UN DESASTRE

Renso Alex Naranjo Rodríguez¹ y Alejandro Lenin Recalde Galarza^{2*}

¹Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ecuador

²Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, Sangolquí, Ecuador

*Autor de correspondencia: alrecalde@espe.edu.ec

Recibido 04 de diciembre 2018, aceptado después de revisión al 28 de febrero 2019

RESUMEN

Esta investigación nace a partir del último desastre relevante ocurrido en el Ecuador, un movimiento sísmico ocurrido el sábado 16 de abril de 2016 a las 18:58 en Pedernales, con una magnitud de 7,8 Mw. Dado el gran impacto que tuvo a nivel nacional, por la falta de conocimiento y preparación para dicho desastre. Otro de los acontecimientos relevantes para esta investigación, es el alto nivel de actividad eruptiva que presentan varios de los volcanes ecuatorianos en la actualidad. Cabe recalcar que estas dos no son las únicas causas que ocasionan riesgos o desastres naturales en el país, pero son las más recientes e importantes. La investigación arrojará resultados de lo que opina la ciudadanía acerca de la movilización de las Fuerzas Armadas ante desastres naturales y estados de excepción dados por las mismas, lo cual permitirá plantear soluciones posibles ante este tipo de eventos. Adicionalmente, se han realizado varias investigaciones con respecto a riesgos, desastres y el apoyo de las Fuerzas Armadas a dichos sucesos, en este caso la realización de la investigación servirá como fuente de consultas futuras.

Palabras clave: Gestión de riesgos, desastre, Fuerzas Armadas, preparación, apoyo

ABSTRACT

This research originated from the last significant disaster occurred in Ecuador, a seismic movement which occurred on Saturday April 16, 2016 at 18:58 in Pedernales, with a magnitude of 7.8 Mw. Given the great impact it had at national level, due to the lack of knowledge and preparation for this disaster. Another of the events relevant to this research is the high level of eruptive activity presented by several of the Ecuadorian volcanoes today. It should be emphasized that these two are not the only causes that cause risks or natural disasters in the country, but they are the most recent and important. The investigation will give results of what the citizens think about the mobilization of the armed forces against natural disasters and States of exception given by them, which allows to propose possible solutions to this type of events. In addition, several investigations have been carried out with regard to risks, disasters and the support of the armed forces to such events, in this case the conduct of the investigation will serve as a source of future consultations.

Key words: Risk management, disaster, Armed Forces, preparation, support

INTRODUCCIÓN

La presente investigación hace referencia a la intervención de las Fuerzas Armadas ante una situación de riesgo, emergencia y desastre natural que afecte a la población y al territorio ecuatoriano. En nuestro país, el 3 de abril de 1837, el Congreso expidió la Ley sobre Conscripción del Ejército, el Art.1, establecía que “Todo ecuatoriano desde la edad de veinte a veinticinco años cumplidos será alistado para el servicio de las armas” (Molina, 2014). En toda la vida republicana de nuestro país, el servicio militar ha sido obligatorio. La obligación militar para todos los ciudadanos varones comenzaba a los 18 años con la calificación, luego de 1 año de conscripción pasaban a pertenecer a las FF.AA. permanentes, con licencia sin sueldo durante 5 años y, por último, a las reservas hasta cumplir los 55 años. El artículo 389 de la Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico. (Molina, 2014). Mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objeto de minimizar las condiciones de vulnerabilidad. La asamblea nacional plantea un proyecto, que contiene 80 artículos, cuatro disposiciones generales y una derogatoria, tiene por objetivo normar y regular el Servicio Cívico-Militar de las ecuatorianas y ecuatorianos, y de las Fuerzas de Reservas, pertenecientes a las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en la Constitución, concibiéndolo como una alternativa de servicio cívico a la Patria para las personas de edad militar, en el marco de los derechos, responsabilidades y garantías constitucionales. (Proyecto de Ley de Servicio Cívico-Militar entra a debate en Asamblea Nacional, 2018). La propuesta, también organiza las Fuerzas de Reserva de la milicia, a fin de mantenerlas especializadas, entrenadas y equipadas en forma permanente y en condición de ser movilizadas, de acuerdo con las necesidades de la defensa nacional. Frente a amenazas externas o internas de cualquier origen o naturaleza, o en caso de desastres de origen natural o antropogénico, al tiempo que ratificó el derecho de conciencia que toda persona tiene para negarse a realizar el servicio militar, de conformidad con lo establecido en el artículo 66, numeral 12 de la Constitución (Proyecto de Ley de Servicio Cívico-Militar entra a debate en Asamblea Nacional, 2018).

Un estado de emergencia puede ser declarado para eventos de alcance local, municipal, provincial, regional o nacional, con la debida observación de los procedimientos legales. Los estados de excepción se declaran según lo previsto en la Constitución de la República. Los artículos 164, 165 y 166 determinan las causales para esta declaratoria. Entre los elementos para hacerlo están la presencia de desastres de origen natural o de eventos sociales que pongan en riesgo la estabilidad del país. Quien declara el estado de excepción es el Presidente o Presidenta de la República. Adicionalmente, la Ley de Seguridad Pública y del Estado, en sus artículos 28, 29 y 30, se refiere también a esta declaratoria. Las atribuciones de las Fuerzas Armadas ante una situación de riesgo son la seguridad e integridad de la población en todas las fases de la emergencia manteniendo el orden conjuntamente con la policía nacional. Las Fuerzas Armadas deben interactuar de forma permanente con la secretaria de gestión de riesgos donde establecen una coordinación directa del abastecimiento de logística, transporte y el rápido accionar de la institución en caso de emergencia.

Uno de los problemas es la poca inversión que muestra el estado para situaciones emergentes o de preparación para las Fuerzas Armadas donde estas se ven afectadas por no contar con la implementación o capacitación necesaria para este tipo de desastres. Así como el hecho de que los militares en estado de reserva no son obligados a actuar ante un riesgo o

fenómeno natural y el limitado personal de las Fuerzas Armadas es necesario la intervención del estado y todos los entes encargados para afrontar una situación emergente para un mayor apoyo de Fuerzas Armadas.

METODOLOGÍA

Para la realización del proyecto se realizará un muestreo aleatorio estratificado, ya que utilizará el método cuantitativo, exploratorio y de campo. También se aplica la investigación correlacional, que busca evidenciar que el cambio de una variable afecta otra. Dentro de esta investigación se analizarán los datos previamente recolectados, teniendo acceso a una gran cantidad de información. Se realizará este tipo de investigación con el propósito de establecer la relación entre las variables de la investigación, para lo cual se utiliza un enfoque cuantitativo la cual, fundamenta la medición de características de los fenómenos sociales y naturales.

RESULTADOS

En base a la encuesta realizada, se destacan tres preguntas, de las cuales se presentan los siguientes datos:

Pregunta 1. En caso de erupciones volcánicas, terremotos o desastres naturales, ¿Confía más en la Fuerzas Armadas o en la Policía?

Fuerzas Armadas
Policía

Tabla 1. Respuestas a la pregunta 1 de la encuesta

Opciones de respuesta	Encuestados
Fuerzas Armadas	120
Policía Nacional	23
Total	143

De acuerdo a las respuestas de los encuestados, se demuestra que la mayoría de la población tiene más confianza en la intervención de las Fuerzas Armadas que de la Policía Nacional.

Pregunta 9. Con respecto al tamaño de las Fuerzas Armadas del Ecuador, en caso de excepción debería:

Aumentar
Mantener
Reducir

Tabla 2. Respuestas a la pregunta 9 de la encuesta

Opciones de respuesta	Encuestados
Aumentar	65
Mantener	54
Reducir	24
Total	143

La mayoría de la población encuestada opina que en caso de excepción es necesario que el tamaño de las Fuerzas Armadas aumente, aunque no hay gran diferencia con los encuestados que opinan que el tamaño se debería mantener; y, a pesar de no ser muchos, algunos de ellos opinan que su tamaño se debería reducir en estos casos.

Pregunta 10. ¿Está de acuerdo con que cuando se declare una emergencia o estado de excepción sean movilizados los militares en estado de reserva?

Si

No

Tabla 3. Respuestas a la pregunta 10 de la encuesta

Opciones de respuesta	Encuestados
Si	119
No	24
Total	143

Las respuestas a esta pregunta evidencian que, a pesar de que varios de los encuestados, en la pregunta anterior, respondieron que se debería mantener y reducir el tamaño de las Fuerzas Armadas; en esta pregunta, la mayoría de ellos respondieron que si se debería movilizar a los militares en estado de reserva en caso de emergencia o estado de excepción. Con respecto a las demás preguntas de la encuesta, muchas de ellas se relacionan con el apoyo y presupuesto asignado por el Estado Ecuatoriano para las operaciones realizadas por las Fuerzas Armadas ante posibles desastres naturales que se ocasionen en el territorio ecuatoriano; en estas preguntas, los encuestados respondieron que el apoyo por parte del estado es medio. Ciertas preguntas referidas al desempeño, preparación y capacitación de las Fuerzas Armadas antes y durante posibles riesgos y desastres; tienen también como respuesta de los encuestados, un desempeño medio; lo cual indica que se debería capacitar constantemente a los miembros de las Fuerzas Armadas a fin de obtener resultados más eficientes en futuros desastres naturales.

CONCLUSIONES

Para la población, a las Fuerzas Armadas todavía les falta preparación para afrontar riesgos y desastres naturales que se puedan ocasionar en el futuro en el territorio ecuatoriano.

La capacidad operativa de las Fuerzas Armadas en lo que respecta a la movilidad tiene un porcentaje deficiente, lo que dificulta que las mismas puedan ser empleadas en las mejores condiciones en apoyo a la secretaria de gestión de riesgos.

La organización de las Fuerzas Armadas en Comandos Operacionales hace que el empleo de los mismos ante un evento natural de gran magnitud, sea conforme a las capacidades y particularidades de cada unidad.

Los planes y programas utilizados por las Fuerzas Armadas ante desastres naturales como erupciones volcánicas, terremotos, etc.; son considerados de efectividad media por la población ecuatoriana.

Las expectativas de la población ecuatoriana con respecto al desempeño de las Fuerzas Armadas ante posibles eventos de riesgo son altas; cabe destacar que la población tiene mayor afinidad por la pronta respuesta de las Fuerzas Armadas que de la Policía Nacional ante este tipo de eventos.

Aunque la población opina que el presupuesto asignado a las Fuerzas Armadas es considerable, se estima que, en eventos de desastres naturales como terremotos, erupciones volcánicas, etc., el mismo no daría abasto a los gastos que estos representarían a las Fuerzas Armadas.

Actualmente las Fuerzas Armadas no cuentan con un reglamento específico para la movilización de militares en estado de reserva ante eventos como erupciones volcánicas, terremotos, otros; al mismo tiempo se sabe que, en este tipo de emergencias se requiere el mayor número de colaboradores para salvaguardar la seguridad de la población.

RECOMENDACIONES

Las Fuerzas Armadas deberían trabajar conjuntamente con otras entidades públicas y ciudadanía en general para coordinar acciones y trabajos para resguardar la seguridad de la población ante un evento o catástrofe natural.

Es necesario incluir en la planificación curricular de los cursos de formación y aprendizaje, los módulos que permitan generar competencias en el personal militar, para que pueda cumplir tareas inherentes a la Gestión de Riesgos.

La capacitación en las Fuerzas Armadas debe ser continua desde los primeros años de servicios y tener conocimientos y habilidades para poder aplicarlos en caso de emergencia en el territorio nacional.

Aumentar la preparación para casos de desastres con el fin de dar una respuesta ágil, eficaz y eficiente en los ámbitos de recuperación, rehabilitación y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Implementar políticas que contribuyan a la rápida acción de las Fuerzas Armadas en su totalidad incluyendo a las reservas presentes en ella ante un caso de emergencia o excepción.

Dotar de los implementos y conocimientos necesarios a las Fuerzas Armadas para una rápida respuesta ante un desastre natural sin importar la zona de riesgo.

Crear un fondo específicamente para eventos de catástrofes naturales como terremotos, erupciones volcánicas, etc., con el cual se pueda contar de manera inmediata tanto para la población ecuatoriana como para las Fuerzas Armadas y afines ante la presencia de los mismos.

Mayor intervención de las Fuerzas Armadas conjuntamente con la Secretaría de Gestión de Riesgos para realizar un trabajo con mayor alcance de efectividad ante una emergencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuartelamiento Militar. (2018). En: <http://www.forosecuador.ec/forum/ecuador/tramites/36988-acuartelamiento-militar-2018-servicio-militar-ecuador-llamada-2018>.
- Conformación Organizacional de las unidades de Gestión de riesgos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales. (2015). En: <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/09/Normativa-Resolucion-SGR-044-2015.pdf>
- Dirección de Movilización . (2018). En: <https://www.dirmov.mil.ec/index.php/pages>
- Informe Técnico para la “Adquisición de equipos tácticos de apoyo para el personal que interviene a favor de la población vulnerable ante la erupción del volcán Cotopaxi”. (2017). En: <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/03/INFORME-TECNICO-MIDENA-2-1.pdf>
- Jiménez, J. (2017). Anteproyecto de Tesis. Formulación de un plan de Contingencia ante tsunamis para el fortalecimiento de las capacidades locales en el Cantón Puerto Baquerizo Moreno. En: <https://es.slideshare.net/poetajose/plan-de-contingencia-75620410>

- Ley de Seguridad Pública del Estado. (2009). En: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/LEY_DE_SEGURIDAD_PUBLICA_Y_DEL_ESTADO.pdf
- Manual de Gestión de riesgo de desastre para comunicadores sociales. (2011). En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002191/219184s.pdf>.
- Manual del Comité de Gestión de Riesgos. (2016). En: https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe_completo_20.pdf
- Manual del Comité de Operaciones de Emergencia . (2017). En: <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Manual-del-COE.pdf>
- Martínez Velasco, G. P. (Marzo de 2010). Monografía. Incorporación de la Gestión de Riesgos en la Formación Militar. En: <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/435/1/IAEN-M023-2010.pdf>
- Modelo Educativo Libro 1. (2018). En: http://www.digedo.armada.mil.ec/documents/10180/1929103/Libro_1a.pdf/cb7469d5-c97d-42cd-a62f-7f703a391a7c
- Molina, A. (11 de Julio de 2014). Servicio cívico-militar con la Patria. En: <https://www.larepublica.ec/blog/opinion/2014/07/11/servicio-civico-militar-con-la-patria/>
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2009). En: <http://eird.org/americas/>.
- Plan Nacional de Movilización. (2016). En; <http://instrumentosplanificacion.senplades.gob.ec/documents/20182/22941/PlanNacionaldeMovilización2016.pdf/da367626-1186-4acd-bb87-c88e51fa9bbb>.
- Proyecto de Inversión Fortalecimiento de Intendencia . (2014). En: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/FORTALECIMIENTO-DE-INTENDENCIA__mayo_2015.pdf
- Proyecto de Ley de Servicio Cívico-Militar entra a debate en Asamblea Nacional. (21 de Octubre de 2018). En: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=159446
- Revista de las Fuerzas Armadas del Ecuador. (2014). En: <https://www.ccffaa.mil.ec/wp-content/uploads/sites/8/2016/07/revistaFFAA2014.pdf>.
- Rol de las Fuerzas Armadas. (2010). En: <http://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=19238>.